

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0000379

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA el 27/junio/2008, que contienen la constitución de la compañía **FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.08.267 de 28/julio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 4

04 AGO. 2008

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7195563
Nro. Trámite 4.2008.208
MS/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.118 de fecha 27 de Junio del año 2008, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P. DIC.0000379 de fecha 04 de Agosto del año 2008, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ~~se~~ **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO."** Manta, 06 de Agosto del año 2008.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



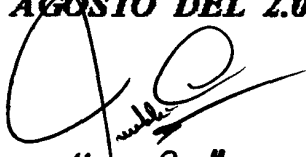
R A *[Signature]*

ZON:

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE
RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
" FIRMA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. FIRAUTO " EN EL
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO
SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (681) Y ANOTADO EN
EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL
SETECIENTOS SESENTA Y UNO (1.761) EN ESTA
FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
SEGUNDO LITERAL B).**©

MANTA, 8 DE AGOSTO DEL 2.008




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta